

En el Pleno del 13 de Enero

Los Presupuestos Municipales-86, 1.838.975.569 Pts.

El 13 de Enero pasado, a las 17,30 horas de la tarde y hasta pasadas las nueve de la noche, tuvo lugar la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, desarrolló un único punto en el Orden del Día: el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.986, que asciende a la cantidad de 1.838.975.569 Pesetas.

Una vez leída el Acta de la Comisión de Estudio de Asuntos de Pleno, se inició el estudio y debate del Presupuesto económico funcional de ingresos, y dentro de éste el correspondiente al Capítulo I de IMPUESTOS DIRECTOS, que asciende a un total de 536.310.000 pesetas.

En el turno de intervenciones el Sr. LOPEZ MONTERO, del Grupo Comunista, manifestó su preocupación por los ingresos registrados en concepto de la Contribución Territorial Urbana, deseando conocer si los 284 millones registrados en su concepto era una cifra real o inflada, así mismo preguntó por la situación del recurso planteado por EMP en relación a la contribución. Por su parte el portavoz Popular Sr. RODADO, reiteró la postura mantenida por su grupo contraria a la subida de impuestos y tasas, y en concreto al Impuesto de Radicación, preguntándose si de confirmarse las noticias de la presunta inconstitucionalidad de la modificación de los tipos en la Contribución Territorial Urbana, se vería afectado el Ayuntamiento de Puertollano. La Intervención de Fondos fue aclarando puntualmente cada una de las dudas planteadas, informándose en primer término de que cualquier sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la libre fijación de los tipos de la Contribución por los Ayuntamientos, no tendría implicaciones en el caso de Puertollano, puesto que no se varió el tipo. Respecto a la cantidad de 284.162.000 fijada en la partida 113.03 denominada CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA, señaló que correspondía exactamente al importe del Pa-



Más de siete millones de pesetas, para la Residencia Municipal de Ancianas

drón, matizando que los ingresos por parte de Hacienda no se harían hasta finales de este mes de Enero o principios de Febrero. En lo relativo al Impuesto de Radicación puntualizó también que la cantidad consignada se ajustaba al importe del Padrón.

El Alcalde de la ciudad, RAMON FERNANDEZ ESPINOSA, inició su intervención diciendo que no puede esperarse a que los recursos presentados —en el caso de la Contribución— se resuelvan para hacer los Presupuestos, por lo que, aunque no puede partirse de cantidades exactas, los presupuestos se ajustan a la realidad. Informó que en el tema del recurso de EMP, y dadas las gestiones y reuniones mantenidas, EMP no quería ni deseaba bloquear al Ayuntamiento económicamente, razón por la que ha pedido le sea extendido un recibo por la cantidad de 46 millones que abonaban con anterioridad a la revisión, quedando únicamente el resto pendiente de reclamación.

Sometido este capítulo a votación fue finalmente aprobado con los votos a favor del PSOE y PCE, y en contra de AP.

En el Capítulo II de IMPUESTOS INDIRECTOS, la

única observación registrada fue la del Grupo Popular, en torno al impuesto de circulación de vehículos que se incrementa en un 10 % por esta razón fue aprobado con los únicos votos en contra del citado Grupo.

Igualmente en el Capítulo III de TASAS Y OTROS INGRESOS, los Grupos de la Oposición reafirmaron la postura que mantuvieron en el Pleno donde fueron aprobadas aquellas, siendo aceptado el capítulo con los votos favorables del Grupo Socialista.

IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Uno de los capítulos que suscitó más debate en la sesión plenaria fue el relativo al de TRANSFERENCIAS CORRIENTES, dado que aquí se incluye la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal congelado para este año.

El portavoz comunista expuso el desacuerdo de su Grupo por la influencia negativa de la congelación, consecuencia, en su opinión, de una política de contención del gasto público, en la que los Ayuntamientos son los "paganos de la situación económica". A todo ello hay que añadir la situación de indefinición de las Haciendas Locales, agravado

por las noticias existentes en torno a la forma de devolución del recargo del I. R. P. F. respecto al Canon Minero, matizó que la cantidad 10.851.000 estaba estabilizada desde hace más de un año, y proviene también del Fondo de Cooperación. Por otra parte, aunque la cantidad de aquel venga establecida por ley, su Grupo realizaba una valoración de la misma que calificaba de injusta.

El Grupo Popular criticó también la congelación del Fondo para 1986, por lo que eran los Ayuntamientos los sectores sobre los que se actúa más drásticamente, ya que la cantidad consignada para este año eran iguales a las del 85, e incluso inferiores en valor real, por último enfatizó los esfuerzos realizados por la F. E. M. P. al respecto.

Por el Grupo Socialista, su portavoz, intervino comentando que la crítica de la Oposición no iba dirigida contra los Presupuestos, sino a los órganos de la Administración Pública, sin que quepa posibilidad de cambiarlo o alterarlo. El Presupuesto está sometido a la realidad parte de unas bases incuestionables, porque aún queriendo más aumento, no pueden consignarse más que las cantida-

des, establecidas por Ley, recordando como a través de la F.E.M.P. se presionó para modificar este concepto pero que, independientemente, de si la política es lesiva o no, lo que estaba discutiendo en esos momentos eran los Presupuestos Municipales.

Por parte de la Alcaldía se puntualizó que ya el Ayuntamiento había expresado su desacuerdo con la congelación del Fondo que obedecía a la necesidad de restringir gastos. Pero también es cierto que a pesar de esto, había que administrar este ejercicio 86, teniendo en cuenta que esa cantidad era la que se incluía en los Presupuestos, por tanto no sirve, en su opinión, el argumento de decir que por la no conformidad con el Fondo, no se aprobaba el capítulo, puesto que de hecho no había alternativa.

El capítulo se aprobó con los votos a favor del Grupo Socialista, en contra del Grupo Comunista, y las abstenciones del Popular.

El capítulo IX cerró el Presupuesto de Ingresos, y fue también largamente debatido, al estar incluido en él, el préstamo solicitado para cometer la 1.ª fase de El Bosque.

El Sr. LOPEZ MONTERO, se remitió al debate que tuvo lugar en el Pleno donde se discutió la urbanización de El Bosque, a la que consideró de polémica, pensando que debería haberse agilizado el proyecto del Centro Cultural.

En la intervención del Grupo Popular, el Sr. Rodado, expresó que no estaban de acuerdo con acometer esta obra, por no ser el momento oportuno, estimando que hay otros aspectos más importantes, como puede ser la compra de terrenos para la instalación de industrias.

El portavoz socialista reiteró que, a pesar de que todos los grupos eran coincidentes en la obra, sin embargo llegado el momento de abordarlo se ponían obstáculos. Era ahora cuando su realización es oportuna porque la ciudad sufre un

Sigue en la Pág. 6